

TRIUNFALES JORNADAS EN EL FRENTE CATALAN

Han sido conquistados Olot, Ripoll y otros muchos pueblos

PARTE OFICIAL

En importantísimo avance de nuestras tropas por Cataluña ocuparon Olot, Ripoll y numerosos pueblos, que han acogido con todo entusiasmo al Ejército liberador. — Se ha castigado duramente al enemigo que dejó enorme cantidad de material de guerra y muchos prisioneros

AVANCE DEL PARTE DE OPERACIONES CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE FEBRERO DE 1939

En Cataluña ha continuado el avance de nuestras tropas que han ocupado hoy la importante población y nudo de comunicaciones de Olot.

En el sector de Ripoll se hallan a corta distancia de la población de este nombre y han ocupado extensa zona en la que están situados los pueblos de Vallespirans, Alps, Sora, Oris y otros. En el sector de Figueras se ha alcanzado una profundidad de ocho kilómetros. En Barcelona han sido hallados más depósitos y fábricas de municiones, entre los que se encuentran dos muy importantes de cartuchería para armamento extranjero, con una producción media diaria de medio millón de cartuchos una de ellas y de doscientos mil la otra.

AMPLIACION DEL PARTE ANTICIPADO

La profundidad del avance en el frente de Cataluña ha sido tan considerable que una sola de las columnas ha realizado una marcha de unos 28 kilómetros, a pesar de haber tenido que salvar las roleduras llevadas a cabo por los rojos y de haber pasado el río Fluviá. Además de la ciudad de Olot y otros pueblos citados en el avance del parte, se ha ocupado la ciudad de Ripoll y entre otros muchos pueblos y posiciones los vértices Puig, Catllac y San Antonio, pueblos y caseríos de la colonia de Santa María, San Agustín de Llusanes, La Farca, San Quirico de Besora, Montesquiu, Ceguera, San Esteban de Bas Joanetas, San Privat de Bas, La Piña San Juan de Fons, Las Presas, Ba ter, vértices Bedel, Mallol, San Valentí y San Miguel; pueblos de Llampalls, Orriols, Terradella, San Esteban de Guialbas, Santa Leocadia de Terri, Cornella de Terri, Estañol, Medina, San Julián de Llamis, Villafrazer, Fallinas, Olivas de San Esteban de Guialbas, Rabos de Terri, San Andrés de Terri, Ruidellos de Creus, La Mota, Canet de Adri, Montcalp, San Merin, Verges y Cafer.

Todos los pueblos y muy especialmente la ciudad de Olot recibieron a nuestras tropas con gran entusiasmo, vitoreándolas incesantemente. El número de prisioneros que ha pasado hoy por los registros se eleva a 2.325, y algunas columnas que encontraron resistencia han cogido muchos muertos de los rojos.

El material que ha quedado hoy en nuestro poder también es abundantísimo, habiéndose cogido mucho.

En un importante campamento enemigo sorprendido en las primeras horas de la mañana y que los rojos abandonaron precipitadamente, también se ha cogido una estación foto-eléctrica completa.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En el día de ayer y durante la pasada noche, además de los objetivos militares del puerto de La Selva, fueron bombardeados los de los puertos de Rosas y Alicante, y hoy lo han sido otra vez los de La Selva y también los de la estación ferroviaria de Figueras y los altos Hornos de Sagunto.

Gratitud del Gobierno

El Ilmo. Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales en telegrama de hoy dice al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia lo siguiente:

"En nombre del Gobierno y singularmente del Ministro de la Gobernación y en el de esta Jefatura agradezco a V. E. a todas las entidades, organismos y particulares que tan patriótica y eficazmente han contribuido a resolver el problema de proveer de víveres a nuestros hermanos de Barcelona y en general de toda Cataluña esfuerzo realizado, rogándole lo comunique a cuantos contribuyeron al fin indicado y asimismo que las poblaciones iban recibiendo los envíos con emoción intensa y con inmenso reconocimiento que ruegan se haga llegar a los que de manera tan rápida completaban la labor de nuestro Caudillo el Generalísimo Franco y del Ejército liberador de los horrores de la horda roja. — Arriba España! Soria, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.

LA SITUACION MILITAR

Se acaba el frente de Cataluña

Como era indudable, la ciudad de Gerona dejó el sábado último de estar sometida a la barbarie del Comité rojo de Azaña, de Negrín y de sus secuaces.

Nuestras gloriosas tropas ocuparon la última capital de provincia que pertenecía a Cataluña, llegando a tiempo de sofocar los incendios provocados por las hordas en el momento de iniciar la huida y pusieron en libertad a varios prisioneros que no lograron arrastrar los fugitivos en su pavorosa marcha.

En Gerona hallaron los soldados de España huellas de la misma brutalidad que los marxistas han dejado en donde quiera que impusieron su bestial dominio.

Este nuevo y portentoso triunfo de los liberadores nacionales ha llenado de júbilo a los buenos españoles y pone en el ánimo de los servidores de Rusia tintes sombríos de pánico y desesperación. La hoz y el martillo pasan al lugar de los trastos viejos, impregnados de sangre y de vilipendio.

Continuaron nuestras columnas avanzando en todos los sectores y aquel mismo día se acercaron por la costa a Palamós, plaza tomada en la jornada siguiente. Capturáronse millares de prisioneros, fábricas de municiones y enorme cantidad de armamento y de material de guerra.

Los desdichados habitantes de los pueblos liberados han acogido a las tropas españolas con indescriptible entusiasmo y vítores al Ejército, a Franco y ramos de laurel.

El domingo, sin descansar los bravos soldados, que parece están dotados de músculos de acero, siguieron avanzando y llegaron en el sector de Berga hasta Figols y San Cornelio; por el de Vich, ocuparon los pueblos de San Martín de Sescós, Santa María de Corcó y otras localidades importantes. La Sierra de Montseny fué por completo cercada. Más allá de Gerona conquistáronse varios pueblos y quedó establecida una cabeza de puente sobre el río Ter. En la costa, quedó sometida la plaza de Palamós, situándose nuestras fuerzas en las proximidades de La Bisbal.

El botín de guerra, espléndido tributo que rinde todos los días de lucha el marxismo feroz al Ejército Nacional, estuvo en esta jornada compuesto de un magnífico surtido de motores de aviación, morteros, piezas de artillería, proyectiles, depósitos de gasolina, fábricas de granadas de mano y un depósito de objetos de arte, preparado por los "afanadores" para hacerlo oro en el extranjero. Unos tres mil prisioneros pasaron a nuestros campos de concentración.

La aviación nacional lanzó diestramente bombas sobre los objetivos militares de distintas localidades rojas y en los aeródromos de Figueras y Villajuiga incendiaron y destruyeron treinta y un

aviones más o menos ratoniles y en combate aéreo se derribaron otros tres Curtiss.

Pobres rojillos! Condenados a morir huyendo o a demandar caridad de nuestro invicto Caudillo, no advierten que los jefes marxistas se alejan de la lucha buscando refugio en Francia, no en Rusia, porque el régimen socialista asiático va mal con sus hábitos de holgazanería y de fastuosidad.

Manolito Azaña pasó la frontera el domingo presentándose en Perpignan, dándole escolta numerosos policías y secretarios, que no sólo guardaban su herrugosa figura, sino también abultados baúles y maletas repletos de menudencias extraídas mediante el plan de robos y saqueos que ha seguido la República democrática.

Cuentan los cronistas que la señora de Azaña daba prisa a su marido para que el automóvil salvara la zona fronteriza porque le molestaba el aspecto miserable de los fugitivos catalanes que aguardaban autorización que les permitiera entrar en Francia.

Se han fugado también Compagnys y Napoleunchu Aguirre. Irujo y toda la pandilla de capitostes rojos, con sus generales a la cabeza y hasta la aviación roja, formada por veinticuatro aparatos que tomaron tierra en el aeródromo de Salzarva, cerca de Carcasonne. Dicen que las autoridades francesas ordenaron, cumpliendo disposiciones de derecho internacional, que se desarmaran los aviones y quedaran a disposición de dichas autoridades hasta que termine la guerra en España.

Siguieron el lunes el avance de nuestras columnas y llegaron, arrollando al enemigo y venciendo dificultades, hasta donde la luz del día permitió y la voluntad de los jefes hubo de señalar. Ocuparon la importante ciudad de Seo de Urgel y colocaron en la frontera de Andorra la Bandera de España. Por el sector de Berga invadieron Poble de Lillet, que los rojos habían incendiado. En el Este se posesionaron los nuestros de Palamós, San Baudilio de Llusanes y de otros pueblos. Por la parte de Gerona y de la costa conquistaron Calonge, La Bisbal, Palafrugell y Falg.

Dejaron los fugitivos un gran botín de guerra y más de dos mil

prisioneros y en el pueblo de Montjuilá un tesoro que, al modo de las urracas, habían ocultado y que lo formaban cálices, joyas, cuadros y retablos robados en el Museo Arqueológico de Tarragona. Se entregó, interpretando el Himno Nacional, la Banda de Música de una Brigada Internacional.

En el aeródromo rojo de Villajuiga nuestros aviadores hicieron pavesas once aparatos del enemigo y en combate aéreo derribaron un Curtiss.

Ayer el avance en algunos sectores alcanzó 28 kilómetros y se conquistaron las ciudades de Olot y Ripoll, así como gran cantidad de poblaciones. En todas las localidades que se ven libres de la lepra republicano-marxista son agasajados y aclamados los liberadores, el Caudillo y España.

Se hicieron millares de prisioneros y pasaron a poder de nuestras tropas enormes partidas de material de guerra.

Las hordas rojas siguen cometiendo crímenes, con refinada crueldad, en donde quiera que permanecen. De estas barbaridades se ocupa la prensa mundial, publicando informes y fotografías que describen los lugares e instrumentos empleados en la tortura de los prisioneros. Claro es que los rojillos emboscados, de aquí y de allá, no pueden ahora argüir que esos tormentos no han existido y que se exagera al describirlos, porque los han comprobado los representantes oficiales diplomáticos y los corresponsales de guerra extranjeros.

En vano tratarán de hacer creer que los criminales dirigentes del republicanism marxista respetan las creencias religiosas porque en alguna ocasión permitieron que se celebrase una Misa, aunque luego quemasen al Sacerdote que la ofició; ya estos bandidos, oprobio de la raza humana, no engañan a nadie y nadie les da crédito.

En Extremadura terminó la "ofensiva" roja y no se oyó otra voz que la de Queipo felicitando a sus heroicas tropas.

Azaña, Negrín, Prieto y sus congéneres podrían parodiar la frase: "Todo se ha perdido menos el honor", porque como el honor jamás lo han conocido, no es posible que lo pierdan.

Se recogen las monedas de plata para reacuarlas

En lo sucesivo las monedas llevarán los símbolos del nuevo Estado

La moneda española de plata va a ser objeto de reacuaración, para que en lo sucesivo ostente los símbolos del nuevo Estado. A este fin la moneda antigua de plata quedará privada de curso legal a partir del próximo día 20 de febrero, después de cuya fecha carecerá de poder liberatorio. Los tenedores de monedas de plata residentes en la España Nacional y territorios españoles de África,

deberán cambiarlas por billetes del Banco de España antes del día 28 de febrero próximo en cualquier establecimiento bancario español o Caja de Ahorros. En los pueblos donde no haya establecimientos de crédito, el cambio de la moneda de plata se realizará por los Ayuntamientos, de cuenta de los vecinos en el Banco o Caja de Ahorros más próximo.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria

AVISO IMPORTANTE

Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios de guerra

Por orden del Ministerio de Hacienda de 31 de enero último, se ha prorrogado hasta el 28 del mes actual el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de beneficios extraordinarios de guerra de aquellos contribuyentes que no lleven su contabilidad con arreglo al Código de Comercio.

Con el fin de evitar las sanciones en que pudieran incurrir los comerciantes e industriales, tanto de esta provincia, como de los pueblos liberados de la de Guadalajara, esta Cámara hace saber a aquellos por medio de la presente nota la inexcusable obligación en que se hallan de cumplir aquella disposición legal, haciendo a la vez presente que los documentos a presentar en la Administración de Rentas Públicas de la provincia se expresan en la circular que aquella Administración insertó en el Boletín Oficial núm. 19 de fecha 24 de enero de 1939.

Soria 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.
El Presidente, Pedro Beltrán.

EVOCACIONES

Barcelona es de España...! Como heraldo grandioso de victoria murmurán nuestros labios esa frase que es compendio de anhelos satisfechos; parodiando a Serrano Súñer, repetimos: "La gran Cataluña para la gran España", para esta España auténtica que conserva puros los mejores valores culturales, espirituales y morales de una raza privilegiada, madre de pueblos, que supo crear en torno suyo lazos eternos, dando generosa lo mejor de su ser: civilización, lengua, religión, la esencia misma de su existencia, que fructificó en lejanas tierras allende los mares. Cien millones de seres que hablan nuestra misma lengua! Imperio espiritual inalterable al empuje de los siglos y los hechos.

Júbilo inmenso en los pechos hermanos al saber que Barcelona, cual hijo pródigo, ha vuelto de nuevo y para siempre al solar patrio; y la gran España, amorosa, le ha abierto sus brazos, y, al igual que el padre bíblico, ha gastado sus mejores reservas en su honor.

Por extraña coincidencia de los acontecimientos fué allí en Barcelona, en la ciudad bañada por las aguas azules del Mediterráneo, donde se retiró la Corte de los Reyes Católicos, al conseguir la Unidad Nacional, después de azarosos años de lucha; y en el remanso de esta paz, conseguida por el talento y pericia de estos Reyes inmortales, en abril de 1493 llegó también a la Ciudad Condal Colón que regresaba triunfal del Nuevo Mundo, y venía a ofrendar a España la tutela de las tierras vírgenes por él descubiertas; traía sus pupilas preñadas con la visión de nuevos horizontes y sus palabras con esperanzas de nuevos rumbos, caminos abiertos por sus carabelas en el Océano no hollado hasta entonces. "Muchos nobles y mercaderes jóvenes, seguidos por el pueblo— escribó Walsh— llegaron hasta las puertas de la ciudad a recibirlo, como si fuera un vencedor romano que regresa de la guerra".

M. LA RED

Información general

Entusiastas felicitaciones por los últimos triunfos nacionales.—El viaje del exministro señor Berard.—Felicitaciones al Sumo Pontífice.—Generoso donativo del ilustre periodista Manuel Aznar.

EL VIAJE DEL EXMINISTRO FRANCÉS SR. BERARD
Burgos.—El exministro francés señor Berard ha continuado con el señor Ministro de Asuntos Exteriores el cambio de impresiones iniciado el viernes, y se dispone a trasladarse a Francia para ponerse en comunicación con los medios oficiales.

ENTUSIASTAS FELICITACIONES POR LAS RECENTES VICTORIAS
Burgos.—Tan enorme fué la cantidad de telegramas de felicitación recibidos de España y del extranjero por Su Excelencia el Jefe del Estado y el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, General Jordana, con motivo de la toma de Barcelona, que hubo que reforzar los servicios de las Secretarías para poder contestarlos.

Cuando todavía no había sido posible dar cima a tan ingente labor, llegan a centenares, a millares, los parabienes por la conquista de Gerona.

De los últimos confines del mundo se reciben telegramas vibrantes expedidos por infinidad de españoles patriotas y multitud de extranjeros entusiastas de nuestra causa e incluso residentes en los países que parecían más alejados espiritualmente de nuestro Movimiento salvador. Ello es una prueba fehaciente de las extraordinarias simpatías que inspira nuestra gloriosa cruzada en todos los ámbitos y de la alegría indescrip-

Entusiasmo superado al que contempló la ciudad hace más de cuatro siglos, ha conmovido ahora los pechos de miles de españoles que han sentido vibrar sus corazones al unísono de los redimidos; alegría indescriptible de la madre España, al ver que, como vencedores modernos, los generales españoles, dirigidos por el genio del Caudillo y ayudados por el bravo arrojo de los mozos nacionales, liberaban la ciudad Condal—promesa hecha realidad de una paz próxima—y hacían su entrada apoteósica en la urbe como augures de futuras felicidades. Traen también en sus ojos grabadas las visiones de nuevas perspectivas y en sus almas aletea la esperanza de nuevas rutas azules... caminos de Imperio presentidos en sus corazones valerosos al escribir con su sangre retazos de Historia, de una Historia tan fecunda como es la de nuestra Patria que con frecuencia se ve jalonada por acontecimientos tan trascendentales que de su resolución dependen la paz y prosperidad del mundo, unas veces y otras lo cubre de gloria, como lo atestigua uno de los párrafos de una carta escrita por el Almirante en 1493 a Gabriel Sánchez tesoro de Aragón y que podemos repetir, sin comentarios, adaptándola a los actuales momentos "y deben los Reyes y Príncipes y todos sus dominios, así como toda la Cristiandad dar las gracias a nuestro Salvador Jesucristo que nos ha concedido la victoria y tan gran éxito. Que se celebren procesiones y festivales, y los templos se llenen de ramos y flores. Que Cristo se regocije sobre la tierra como lo hace en los cielos, para dar testimonio de la salvación de tantas gentes antes condenadas a la perdición. Regocijémonos por la exaltación de nuestra fe, así como por el aumento de nuestra prosperidad temporal, en la que no solamente España sino toda la cristiandad ha de participar".

M. LA RED

EL SEÑOR
D. Nicanor Manrique Jiménez
falleció en esta ciudad el día 30 de enero de 1939
A LOS 80 AÑOS DE EDAD
Después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.
Su apenada esposa Doña Maximina Díez; hijos Alfonso, Vicenta y Julio; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia
Agradecerán a sus amigos y relacionas una oración u otros sufragios por su alma.
Soria y febrero de 1939.

Las misas gregorianas darán principio el día 15 del corriente en la Iglesia de San Juan de Rabenera a las ocho y media de la mañana, (los domingos a las nueve y media) y la parroquia los días 30 de cada mes serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Laureles y plegarias

Nada puede sacudir hasta lo inefable, hasta lo sublime, hasta lo íntimo, el sentir del alma italiana (tan armónicamente parecida a la nuestra) como el proyecto expuesto en la Exposición Internacional de Arte Sacro de Vitoria, acogido por la Real Academia de Italia, con esa espontaneidad agradecida que sólo puede dictar el corazón.

En España se va a elevar un templo en memoria de los italianos caídos. De esos legionarios que ya son "nuestros" por derecho propio de fraternidad, porque su vitalidad se rindió sin regatos junto a la de los españoles y en el surco de hermandad de la hispana tierra cayeron unidos como semilla rediviva y ultraterrena que vincula eternamente los dos pueblos.

España sabe, quiere y puede corresponder plenamente a esa entrega que Italia aportó a la Causa Nacional con esta ofrenda de sublime espiritualidad con raíces de alma.

Nada tan puro, tan emocional y maravilloso como esta obra en que se unirá lo eterno de la plegaria hecha piedra a la piedra fundamental de una plegaria. A ella llegará la colaboración de los artistas italianos (a cuya arquitectura se cede el paso gentilmente) y la armonía de su aportación

e inspiración tendrá, seguramente, una superación tangible.

Serán agujas estilizadas de gótico estilo, o austeras líneas románticas, las que exteriormente señalen el anhelo infinito; pero en su interior resonará siempre (como fuente de vida eterna y camino de conformidad) la doctrina católica, que acepta el sufrimiento, a cambio de la gloria eterna para los que, aquí abajo, murieron con gloria.

Lo que se proyecta no es un monumento más o menos artístico ni mejor o peor emplazado que anualmente se llena de flores, ni un arco triunfal en el que arda una llama idolátrica. Es algo más alto, más rotundo, porque estará sublimado por Dios, saturado de su gracia, caldeado por la llama y la pompa de la liturgia, eternamente palpitante por la plegaria ardorosa, y bendecido y santificado por la sublime presencia.

Y las madres, y las novias y las hijas de la Roma imperial se sentirán confundidas y enlazadas a las mujeres españolas, como las guirnalda de mirros y laureles que "nuestros" héroes ganaron.

Y, al rezar por los caídos, no podrán nombrar a uno solo, porque se fueron en haz, y así subirán también nuestras plegarias hasta los pies de nuestro Dios.

GRACIAN QUIJANO

Mil trescientos ex milicianos rojos llegan a Irún vitoreando a España y al Caudillo

PERPIGNAN.— La afluencia de refugiados, que era normal el lunes se ha reducida considerablemente hacia las 10.30.

Las autoridades han reforzado el puesto fronterizo de Le Perthus con nuevas fuerzas senegalesas y un batallón de infantería.

El orden es completo en Le Perthus, por cuyas calles circulan grandes camiones procedentes de España.

BAYONA.— Un nuevo contingente de 1.300 milicianos que a su llegada a territorio francés había demostrado su deseo de marchar a la España Nacional, ha llegado el lunes a Bayona, en tren especial.

Tras algunos minutos de descanso, los milicianos atravesaron la ciudad con dirección a Irún. La población de esta ciudad, como ya hizo ayer, tributó a los milicianos una acogida cariñosa. Los

milicianos atravesaron corriendo el Puente Internacional, en medio de estentóreas vivas a Franco y a España.

PERPIGNAN.— La mujer del general Hidalgo Cisneros, titular general de la aviación marxista, ha declarado a su paso por la frontera, que su marido permanecía en España y que no saldría de ella hasta el último momento.

Por lo pronto, la señora Hidalgo ha atravesado la frontera en un magnífico coche y llevando dentro de él joyas y obras de arte de un incalculable valor.

PERPIGNAN.— El ministro de Negocios Extranjeros, Alvarez del Vayo, que cruzó la frontera el lunes, seis, ha instalado sus oficinas en esta ciudad, donde permanecerá hasta que el último soldado haya pasado a territorio francés.

Las relaciones de Francia con la España nacional

París.— El principal tema de comentario de toda la prensa francesa lo constituye el viaje a Burgos del exministro de Justicia, miembro de la Academia Francesa y senador, Sr. León Berard.

Los periódicos creen que a Berard le ha sido confiada la "misión especial" de discutir con el General Franco la posibilidad de establecer relaciones diplomáticas normales entre Burgos y París. Se cree también que Berard estudiará con las autoridades de Burgos el problema de los refugiados españoles. La prensa burguesa y de gran información se muestra muy satisfecha por esta primera toma de contacto entre los Gobiernos francés e hispano-nacional. La prensa marxista y soviética, como es natural, ataca violentamente esta iniciativa del Ministro de Negocios Extranjeros. Para resumir las dos corrientes de opinión basta citar los comentarios del "Petit Parisien" y "Le Populaire".

"Petit Parisien" escribe: "Es

inconcebible que Francia siga ignorando la existencia del Gobierno que desde hace dos años domina las cuatro quintas partes del territorio español y que pronto tendrá bajo su poder toda la frontera de los Pirineos. El envío de un representante francés a Burgos no implica el reconocimiento del régimen establecido por el General Franco; pero, no obstante, la realidad es que la España nacional, "legítima o no legítima" existe y que Francia no tiene más remedio que tener en cuenta este hecho".

"Le Populaire" cree que Bonnet sabía ya desde la celebración del último Consejo de Ministros que algunos miembros del Gobierno habían de desaprobar su iniciativa y escribe: "Sin la aprobación unánime del Gobierno, Berard no podrá tratar, en manera alguna, con el 'General de los rebeldes' en nombre de la república francesa. Los ministros franceses no han sido consultados respecto a este asunto y se han enterado de la noticia por la prensa de esta mañana. Así, pues, el viaje de Berard ha de ser considerado como el de cualquier particular, y en modo alguno cuenta con el apoyo de Francia. Es preciso estar vigilante, pues se están haciendo cosas inadmisibles."

Modificación del tributo para Subsidio al Combatiente

Ha publicado el Ministerio de la Gobernación el Decreto siguiente:

Artículo primero.—El artículo segundo del Decreto de 25 de abril de mil novecientos treinta y ocho sobre Subsidio a las familias de los Combatientes, quedará redactado en la forma siguiente:

"Para tener derecho a los beneficios del Subsidio será preciso:

- a) Que el causante del derecho al Subsidio sea cabeza de familia o sostén único y principal de ella con su trabajo personal.
- b) Estar movilizado en el Ejército o Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para primera línea, siempre que la movilización le impida dedicarse a sus ocupaciones profesionales.
- c) Que los beneficiarios, por consecuencia de la movilización del causante, carezcan de ingresos o los tengan insuficientes para las necesidades de la vida. Se entenderán incluidas en este apartado todas aquellas personas que carezcan en absoluto de bienes, beneficios y rentas de todo orden, incluso de trabajo, así como también los que tengan unos u otros en cuantía insuficiente para reunir el ingreso diario que, según el número de parientes a mantener, le correspondiera conforme al artículo tercero del presente Decreto.

También tendrán derecho al Subsidio los cónyuges y parientes de los combatientes que hayan sido declarados inútiles por Tribunal militar como consecuencia de enfermedades contraídas en el frente. Será preciso al efecto que en el expediente de concesión de los beneficios del Subsidio figure certificación de aquel Tribunal en que conste dicho extremo".

Artículo segundo.—El artículo tercero del Decreto de referencia quedará redactado como sigue:

"La cuantía del Subsidio se ajustará a la siguiente escala:

Poblaciones menores de diez mil habitantes:

- a) Dos pesetas diarias cuando sólo sea cónyuge o un pariente.
- b) Una peseta diaria por cada uno de los demás parientes, sin que este complemento pueda exceder de tres pesetas, sea cual fuere el número de beneficiarios.
- c) Tres pesetas diarias cuando sólo sea cónyuge o un pariente.
- d) Una peseta diaria por cada uno de los demás parientes, sin que este complemento pueda exceder de cinco pesetas, sea cual fuere el número de los beneficiarios.

Los subsidios causados por los combatientes que en la fecha de su movilización estuvieran prestando servicio como empleados u obreros fijos en entidades o empresas particulares que satisfagan de cuota al Tesoro por su contribución industrial o por otra equivalente en caso de exención, cantidad superior a doscientas cincuenta pesetas, correrán a cargo de aquéllas.

El Estado, por medio de los organismos del Servicio, satisfará los subsidios a que se refiere el párrafo anterior, que le serán reintegrados mensualmente por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que a su vez los recaudará de las entidades y empresas afectadas a través de las Cámaras, mediante repartimiento proporcional a las respectivas cuotas. Dicho repartimiento tendrá carácter nacional, y los morosos en el pago de sus cuotas quedarán incurso en los recargos y procedimientos de apremio que establece el Estatuto de Recaudación para las contribuciones e impuestos del Estado. El importe de estos recargos se ingresará íntegro en los fondos del Subsidio.

Las empresas que satisfagan los haberes ordinarios a sus empleados y trabajadores fijos movilizados, deducirán de las cuotas que se señalan en el repartimiento el importe de los subsidios correspondientes a aquéllos, aun cuando no tengan derecho a la percepción de sus beneficios, con arreglo a lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo sexto.—El artículo sexto del Decreto mencionado estará redactado en los siguientes términos:

- a) Veinte por ciento sobre el precio en la venta de tabacos de todas clases.
- b) Veinte por ciento sobre el precio de las ventas y consumiciones en cafés, bares y establecimientos similares, y diez por ciento en las confiterías y tiendas de comestibles, por lo que se refiere a artículos que no sean de primera necesidad. El Ministerio de la Gobernación determinará los artículos exentos de los recargos por considerarse de primera necesidad.
- c) Veinte por ciento sobre el precio de las consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas.
- d) Veinte por ciento en la venta de perfumes.
- e) Veinte por ciento en la venta de toda clase de pieles de abrigo, artículos de lujo, joyas, alhajas y objetos de oro y plata, obras de arte, tapices artísticos y antigüedades.
- f) Veinte por ciento sobre la entrada a los espectáculos públicos, incluso los de carácter benéfico-social.
- g) Veinte por ciento en los servicios de coches-camas, ya sean de la propiedad de las Compañías ferroviarias o internacionales de wagons-lits.
- h) Veinte por ciento sobre el precio de venta de los aparatos radioreceptores y sus accesorios, así como también sobre los aparatos, accesorios y material fotográfico.
- i) Diez por ciento sobre el precio de venta de coches de turismo y sus accesorios.
- j) Diez por 100 sobre los servicios urbanos de taxis.
- k) Diez por ciento sobre el precio de venta en los artículos de joyería, cuando éstos excedan de veinticinco pesetas.
- l) En los casos del apartado b), extremo primero, c) y f), los dueños de establecimientos, y empresas harán efectivo un recargo del veinticinco por ciento sobre el que satisfagan los clientes, compradores y espectadores. Este recargo se abonará por lo que se refiere a los apartados b) y c), al tiempo de adquirir los tiques, en cuanto al apartado f) en el momento de practicar la liquidación por funciones, y no podrá producir sobreprecio ni disminución de cantidad o calidad en el artículo, servicio o consumición.
- m) Artículo séptimo.—Los recargos establecidos en el artículo sexto de este Decreto y apartado a) del artículo séptimo del veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, se cobrarán por unidad de producto o por cada uno de los servicios.

En ningún caso, el importe del recargo será inferior a la cantidad de cinco céntimos de peseta; excediendo de ella, las fracciones inferiores a cinco céntimos serán elevadas a esta cifra, quedando la diferencia a favor del fondo del subsidio.

La exacción de los recargos en las consumiciones se verificará entregando los tiques en el acto del servicio.

Artículo octavo.—La Inspección y vigilancia del cumplimiento de los preceptos referentes al Subsidio al Combatiente, incumben al Ministerio de la Gobernación, a la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, a la Inspección General del Subsidio, a los Gobernadores Civiles, a los Alcaldes, a las Comisiones provinciales y locales y a los Inspectores del servicio, que tendrán el carácter de Agentes de la Autoridad. Dichas funciones se ejercerán sobre la aplicación de todas las normas referentes a esta materia, como liquidación y pago de reintegros, formación de padrones, acuerdos de altas y bajas, etc.

Los miembros de las Comisiones locales serán responsables, en su carácter de infracciones que con carácter de generalidad se produzcan en la exacción de los recargos.

Sin perjuicio de la responsabilidad que se exija a los infractores, directores, serán sancionados los miembros de las Comisiones, las Autoridades y sus agentes que intencionadamente o por negligencia contribuyan a la comisión de fraudes, ocultaciones u omisiones punibles.

Artículo noveno.—Quedan vigentes los artículos primero, séptimo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo quinto y décimo sexto del Decreto de veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho y demás disposiciones dictadas para su aplicación, que no se opongan al presente. El Ministerio de la Gobernación dictará las instrucciones que considere necesarias para la reglamentación de estos preceptos.

Artículo décimo.—Este Decreto entrará en vigor en primero de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Artículo adicional.—Se autoriza al Ministro de la Gobernación para que, conforme a las disposiciones que anteceden, publique un texto refundido del Decreto orgánico del Subsidio Pro-Combatientes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve.— III Año Triunfal.— FRANCISCO FRANCO. El Ministro de la Gobernación, RAMON SERRANO SUNER.

por pertenecer a Cuerpos especiales, perciba haberes superiores a los del soldado de reemplazo, se computarán como utilidades y será deducible la diferencia entre la cantidad que perciba en mano y el haber diario que correspondiera al soldado de reemplazo, sin perjuicio de las demás deducciones que por otras causas se le descuenten".

Artículo cuarto.—El artículo quinto del aludido Decreto llevará la siguiente redacción:

"No causarán subsidio:

- a) Los fallecidos en campaña, en el caso de que ya cobraran sus familiares el haber pasivo.
- b) Los mutilados de guerra, desde el momento que perciban los emolumentos que les corresponda por dichos motivos.
- c) Los movilizados que continúen percibiendo por razón de sus cargos o empleos civiles sueldos, haberes o gratificaciones de importe superior o igual al subsidio que pudiera corresponder a sus familiares.
- d) Las clases del Ejército y Milicias, a partir de la graduación de sargento, inclusive, siempre que disfruten haberes no inferiores a tres mil quinientas pesetas.
- e) Los que estén sujetos a expediente por delitos comprendidos en la Jurisdicción de Guerra.
- f) Los funcionarios del Estado, Provincia o Municipio que al tiempo de su movilización ejercieran sus cargos en propiedad, ya que estas entidades habrán de abonarles los sueldos íntegros que se hallaban disfrutando.
- g) Los empleados y trabajadores que al tiempo de su movilización llevaran al servicio de las Diputaciones y Ayuntamientos más de un año, con carácter interino, puesto que estas entidades estarán obligadas a abonar el subsidio a sus familiares, con arreglo a la escala establecida en el artículo tercero del presente Decreto.
- h) No tendrán derecho a los beneficios del subsidio las familias de los movilizados que, teniendo un sólo combatiente, cuente entre sus componentes uno o más varones comprendidos entre los 18 y 60 años, siempre que no estén impedidos para el trabajo ni tengan que prestar alimento a más de tres personas menores de catorce.

Artículo quinto.—Queda suprimido el apartado f) del artículo quinto del Decreto de veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, texto aprobado por el de cinco de agosto del mismo año.

Los subsidios causados por los combatientes que en la fecha de su movilización estuvieran prestando servicio como empleados u obreros fijos en entidades o empresas particulares que satisfagan de cuota al Tesoro por su contribución industrial o por otra equivalente en caso de exención, cantidad superior a doscientas cincuenta pesetas, correrán a cargo de aquéllas.

El Estado, por medio de los organismos del Servicio, satisfará los subsidios a que se refiere el párrafo anterior, que le serán reintegrados mensualmente por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que a su vez los recaudará de las entidades y empresas afectadas a través de las Cámaras, mediante repartimiento proporcional a las respectivas cuotas. Dicho repartimiento tendrá carácter nacional, y los morosos en el pago de sus cuotas quedarán incurso en los recargos y procedimientos de apremio que establece el Estatuto de Recaudación para las contribuciones e impuestos del Estado. El importe de estos recargos se ingresará íntegro en los fondos del Subsidio.

Las empresas que satisfagan los haberes ordinarios a sus empleados y trabajadores fijos movilizados, deducirán de las cuotas que se señalan en el repartimiento el importe de los subsidios correspondientes a aquéllos, aun cuando no tengan derecho a la percepción de sus beneficios, con arreglo a lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo sexto.—El artículo sexto del Decreto mencionado estará redactado en los siguientes términos:

- a) Veinte por ciento sobre el precio en la venta de tabacos de todas clases.
- b) Veinte por ciento sobre el precio de las ventas y consumiciones en cafés, bares y establecimientos similares, y diez por ciento en las confiterías y tiendas de comestibles, por lo que se refiere a artículos que no sean de primera necesidad. El Ministerio de la Gobernación determinará los artículos exentos de los recargos por considerarse de primera necesidad.
- c) Veinte por ciento sobre el precio de las consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas.
- d) Veinte por ciento en la venta de perfumes.
- e) Veinte por ciento en la venta de toda clase de pieles de abrigo, artículos de lujo, joyas, alhajas y objetos de oro y plata, obras de arte, tapices artísticos y antigüedades.
- f) Veinte por ciento sobre la entrada a los espectáculos públicos, incluso los de carácter benéfico-social.
- g) Veinte por ciento en los servicios de coches-camas, ya sean de la propiedad de las Compañías ferroviarias o internacionales de wagons-lits.
- h) Veinte por ciento sobre el precio de venta de los aparatos radioreceptores y sus accesorios, así como también sobre los aparatos, accesorios y material fotográfico.
- i) Diez por ciento sobre el precio de venta de coches de turismo y sus accesorios.
- j) Diez por 100 sobre los servicios urbanos de taxis.
- k) Diez por ciento sobre el precio de venta en los artículos de joyería, cuando éstos excedan de veinticinco pesetas.
- l) En los casos del apartado b), extremo primero, c) y f), los dueños de establecimientos, y empresas harán efectivo un recargo del veinticinco por ciento sobre el que satisfagan los clientes, compradores y espectadores. Este recargo se abonará por lo que se refiere a los apartados b) y c), al tiempo de adquirir los tiques, en cuanto al apartado f) en el momento de practicar la liquidación por funciones, y no podrá producir sobreprecio ni disminución de cantidad o calidad en el artículo, servicio o consumición.
- m) Artículo séptimo.—Los recargos establecidos en el artículo sexto de este Decreto y apartado a) del artículo séptimo del veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, se cobrarán por unidad de producto o por cada uno de los servicios.

En ningún caso, el importe del recargo será inferior a la cantidad de cinco céntimos de peseta; excediendo de ella, las fracciones inferiores a cinco céntimos serán elevadas a esta cifra, quedando la diferencia a favor del fondo del subsidio.

La exacción de los recargos en las consumiciones se verificará entregando los tiques en el acto del servicio.

Artículo octavo.—La Inspección y vigilancia del cumplimiento de los preceptos referentes al Subsidio al Combatiente, incumben al Ministerio de la Gobernación, a la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, a la Inspección General del Subsidio, a los Gobernadores Civiles, a los Alcaldes, a las Comisiones provinciales y locales y a los Inspectores del servicio, que tendrán el carácter de Agentes de la Autoridad. Dichas funciones se ejercerán sobre la aplicación de todas las normas referentes a esta materia, como liquidación y pago de reintegros, formación de padrones, acuerdos de altas y bajas, etc.

Los miembros de las Comisiones locales serán responsables, en su carácter de infracciones que con carácter de generalidad se produzcan en la exacción de los recargos.

Sin perjuicio de la responsabilidad que se exija a los infractores, directores, serán sancionados los miembros de las Comisiones, las Autoridades y sus agentes que intencionadamente o por negligencia contribuyan a la comisión de fraudes, ocultaciones u omisiones punibles.

Artículo noveno.—Quedan vigentes los artículos primero, séptimo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo quinto y décimo sexto del Decreto de veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho y demás disposiciones dictadas para su aplicación, que no se opongan al presente. El Ministerio de la Gobernación dictará las instrucciones que considere necesarias para la reglamentación de estos preceptos.

Artículo décimo.—Este Decreto entrará en vigor en primero de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Artículo adicional.—Se autoriza al Ministro de la Gobernación para que, conforme a las disposiciones que anteceden, publique un texto refundido del Decreto orgánico del Subsidio Pro-Combatientes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve.— III Año Triunfal.— FRANCISCO FRANCO. El Ministro de la Gobernación, RAMON SERRANO SUNER.

Artículo séptimo.—Los recargos establecidos en el artículo sexto de este Decreto y apartado a) del artículo séptimo del veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, se cobrarán por unidad de producto o por cada uno de los servicios.

En ningún caso, el importe del recargo será inferior a la cantidad de cinco céntimos de peseta; excediendo de ella, las fracciones inferiores a cinco céntimos serán elevadas a esta cifra, quedando la diferencia a favor del fondo del subsidio.

La exacción de los recargos en las consumiciones se verificará entregando los tiques en el acto del servicio.

Artículo octavo.—La Inspección y vigilancia del cumplimiento de los preceptos referentes al Subsidio al Combatiente, incumben al Ministerio de la Gobernación, a la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, a la Inspección General del Subsidio, a los Gobernadores Civiles, a los Alcaldes, a las Comisiones provinciales y locales y a los Inspectores del servicio, que tendrán el carácter de Agentes de la Autoridad. Dichas funciones se ejercerán sobre la aplicación de todas las normas referentes a esta materia, como liquidación y pago de reintegros, formación de padrones, acuerdos de altas y bajas, etc.

Los miembros de las Comisiones locales serán responsables, en su carácter de infracciones que con carácter de generalidad se produzcan en la exacción de los recargos.

Raíz del internacionalismo

Cuando en nuestro tiempo se habla de "internacionalismo" suele tomarse esta frase en un sentido literal, sin reparar en sus hondos contenidos.

El internacionalismo moderno, engendrado por el marxismo, no se parece en nada a cuantas ideas han existido sobre la tierra con ambiciones internacionales. Así, por ejemplo, el catolicismo, como idea de carácter ecuménico y universal, trata exclusivamente de agrupar a todos los hombres en lo que concierne a su espíritu y salvación; pero prescinde absolutamente de todo contenido de carácter político y mundano. En otro orden de cosas, hasta la aparición de las teorías del marxismo, las instituciones y las ideas que se bautizaban como "internacionales", solamente podían ser consideradas como tales en cuanto trascendían de las propias fronteras. En este sentido, es "internacional" —ponemos por caso— una sociedad comercial que cuente con filiales en diferentes países o una institución benéfica que tenga colaboradores en naciones diversas y distantes.

El internacionalismo marxista es algo muy diferente de todas las demás formas del internacionalismo. Disfrazado con una capa de tópicos que hablan de "hermandad" entre los hombres, de "igualdad" de todos los humanos y otras falacias semejantes, en el fondo el internacionalismo es la negación de todo lo nacional. Por consiguiente, el internacionalismo marxista niega a la nación en el sentido más ancho de esta palabra.

Por eso, para saber qué es lo que el internacionalismo niega, conviene aprender antes qué es lo que dentro de la idea de nación se contiene. Y en la idea de nación va guardado todo lo que un pueblo es y representa: su historia, sus tradiciones, su religión, su lengua... ¡Todo!

Por consiguiente, el internacionalismo marxista la más terrible herejía de los tiempos nuevos, niega lo nacional de un modo absoluto y totalitario.

Pero, ¿por qué ha surgido el internacionalismo? Y, ¿para qué ha surgido el internacionalismo?...

El internacionalismo es una idea coccida en la cabeza de los hombres sin patria. Más claro: es una idea del judaísmo. Los judíos son nación por su común origen, por la misma religión que profanan, por la raza, por la creencia en un destino igual...; pero, les falta algo indispensable para que su espíritu nacional cuaje en realidad; les falta la tierra. Y ésta es la gran tragedia judía de todos los tiempos: la de ser una nación que no puede llegar a serlo.

Los judíos son, pues, los inventores del "internacionalismo". Marx era judío, el directorio de la revolución bolchevique era judío, los corifeos de la Sociedad de las Naciones son judíos, y, si bien se mira, todos los ataques contra lo nacional, llevan en su fondo íntimo el sello de lo hebraico.

Esta idea no es el producto de un simple pensamiento apasionado. Es natural de quienes no tienen nación, desear que nadie la tenga; pero, además, si bien se miran las cosas, en el fondo de toda concepción marxista, se respira un hábito de índole religioso y mesiánico, que habla a las claras de sus raíces semíticas. "El Capital" es acaso el libro de una religión; y el avisa de todas las doctrinas colectivistas de crear el paraíso sobre la tierra es una aspiración religiosa en su íntima estructura.

Pero el "internacionalismo" no persigue, como alguien pudiera ingenuamente creer, la finalidad de crear un organismo supranacional. Esta idea de lo "supranacional" ha engañado a muchos creyentes de la paz perpetua y de otras utopías parecidas. Porque si efectivamente, el internacionalismo estuviese orientado a lo supranacional, sus fines se aparecerían como nobles y altruistas. Y es que la utopía de lo supranacional atrajo siempre a no pocos soñadores. (El último fue Briand).

Pero no; en el fondo no hay nada más nacional que el internacionalismo. Esto que pudiera parecer paradoja, está muy lejos de serlo. Si el internacionalismo lo

grase sus fines de borrar las fronteras y la historia de los pueblos, sobre las ruinas de todo un pasado alzaría inmediatamente la bandera del hebraísmo. Todas las naciones destruidas se convertirían en el gran imperio judío. El judaísmo habría logrado entonces los dos fines que han sido la causa máxima de su tragedia histórica: en primer lugar, tendría tierra en que asentarse la nación judía; todos los pueblos destruidos. En segundo término, habría alcanzado el semitismo su suprema aspiración económica: colocar a todos los hombres al servicio de los intereses económicos hebreos.

¿Qué más puede ambicionarse para asentar el más poderoso imperio? Una vez destruida la historia de los pueblos—su tradición, su afán de independencia, su religión y sus contenidos nacionales—, los hombres quedarían desarmados para atentar contra la nueva forma del imperialismo. Y, de otra parte, esta impotencia sería aun mayor, por cuanto toda la humanidad no sería otra cosa que la mano de obra del judaísmo en el mundo.

Pero el internacionalismo lleva en la entraña el veneno de su fracaso. Y es que los hombres no pueden sentir de veras aquello que sea ajeno a lo nacional. La nación la llevamos en la sangre y obramos como ciudadanos de una nación determinada, aun cuando queremos dejar de serlo.

Ahí está, como ejemplo del fracaso de esta nueva herejía, lo que sucede en la zona roja: Los tópicos del marxismo nos han servido para dar tensión lírica a las almas, y ahora, pasados dos años y medio de guerra, son los rojos los primeros en vocer consignas nacionales. Aunque lo hagan falazmente, sus gritos de "independencia" y sus "vivas a España" nos prueba clara de que, a los hombres y a los pueblos, sólo se los mueve con el arma eterna de lo nacional.

L. MOURE-MARINO

Trabajadores: Se avvicina el primero de marzo, fecha a partir de la cual vais a percibir el Subsidio Familiar; pero es condición indispensable que antes llenéis debidamente la declaración de familia.

FUENTEPINILLA

Martiniano Pérez Portillo ¡Presente!

En el frente ha muerto por Dios y por la Patria. Te incorporaste al glorioso Ejército español con la ilusión y el entusiasmo que todos los buenos patriotas sienten al acudir al llamamiento para la defensa de la Madre España. Día tras día has sufrido los rigores de la campaña; tus cartas transmitían a tu familia la seguridad que tenías en el triunfo total de nuestras armas, como buen infante español. Hasta que una bala traidora sego en flor tu vida, elevándote a tu lucero alto, muy alto, colocado a la derecha del Dios que fuiste servir con los hábitos sacerdotales y alcanzando el honor más grande de todos los españoles: morir por la Patria.

Dejaste a tus padres y hermanos en el más sentido desconsuelo, como también a tus amigos; tu pueblo, Fuentepinilla, te recuerda entre sus héroes y te envía por que consigues lo que deseabas: ofrecerte en holocausto de una idea salvadora.

Martiniano Pérez Portillo ¡Presente!

JEREZ "LA RIVA"



CONAC *** "LA RIVA"

LA SEÑORA

D. Hilaria Martínez Hernández

Falleció Serón de Nágima (Soria) el día 2 de Febrero de 1939

A LOS 88 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los auxilios espirituales

D. E. P.

Su apenado esposo, Juan Martínez Martínez; hijos Telesforo, Pedro-Pascual, Telesfora, Luciana y Juan-Angel; madre política Gregoria Martínez; hija política Fermína Martínez; nietos Juan-Pedro; Esther y Federico; hermanos políticos Domingo Muñoz, Francisca y Miguel Martínez y Manuela Hernández, sobrinos y demás familia,

PARTICIPAN a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida y les agradecerán la tengan presente en sus oraciones por cuya atención les quedarán agradecidos.

Serón de Nágima 6 de Febrero 1939.

LO QUE NO DEBE VOLVER

EL TRAJIDOR

La defecación actual de media España y la entrega a un poder extraño de nuestra patria, sólo se comprenden por la ausencia en muchos espíritus de la idea de Dios y de España.

En la guerra de la Independencia y en esta que vivimos, des-punta un fenómeno desconocido entre nosotros hasta entonces. La traición a la propia patria entre fuertes núcleos de españoles indí-gnos.

Aquel Don Oppas, en complicidad con los árabes, cuando la foto de Don Rodrigo, ha quedado para siempre en nuestros romances como el prototipo de la des-lealtad y del crimen. La Edad Media está salpicada de luchas entre los diversos señores de los reinos españoles; pero son siempre sus guerras ansias de hegemonía o rencillas pasionales. Todos son españoles y todos olvidan sus rencores ante la gran amenaza musulmana cernida con interrogan-tes de tragedia sobre la patria común. Y ya en el mismo claror de la fecunda unidad nacional, y como postor violento bandazo de las luchas feudales, vemos al du-que de Medina Sidonia ahogar sus odios ante los muros de la Alhambra de los romances, donde los moros sitiaban a su terrible enemigo el marqués de Cadix, a cuyo auxilio corre generosamente.

Antes que la propia venganza satisfecha estaba para todos la Patria, fuertemente amenazada y entrañablemente querida.

Tiene que padecer en el cielo de España la luz apacible de su recuerdo y arrastrar en su tierra la planta enciclopédica para que brote abundante entre nosotros el traidor a su misma patria.

Dios y España. Mientras estas dos fuerzas actúan en los corazones, los aires del mundo se encienden en glorias nuestras. Su olvido nos conduce siempre a la postulación y a la guerra suicida.

No es exacta, por esto, cierta apreciación que ahora se trae y se lleva cuando se habla de responsabilidades por la catástrofe presente.

La deserción de una gran masa ha sido cosa manifiesta, y se dice. Esa fuerza que no es de opinión, pero sí de avance; no es buena ni mala sino sólo neutra temporizadora con la realidad que vive, o ha vivido, aunque muchas veces no estuviera conforme con ella. Estos elementos, en manos de un buen hombre de Estado, serían siempre material aprovechable para la construcción definitiva de la Patria; como las multitudines desestables en tiempo de Enrique IV, son magníficas con Doña Isabel.

Se olvidó, según creo, que entonces fué posible utilizar aquel

elemento humano, medio de des-composición, porque, a pesar de los graves lunares de su carácter, y de las hondas lacras morales de su espíritu, generales en todos los reinos de aquel tiempo, florecían con esplendor en sus almas dos excelsas virtudes que el marxismo nos ha robado a un buen trozo de nuestro pueblo de hoy: la fe en Dios y el amor a la Patria.

Cuando estos soportes de las naciones se conservan en alto, es posible el esfuerzo y el talento del estadista; sin ellos mueren en la esterilidad los mejores deseos de los hombres buenos.

Duramente trabajado está nuestro pueblo por las doctrinas rusas. No cerremos los ojos; ni como el pájaro de los Andes, que oculta la cabeza bajo el ala creyéndose libre de los tiros del cazador, disimulemos el trance que nos ha traído a punto de perecer.

Admitido que hay que hacer comprender a los venecidos que no es una huelga lo que aquí se les ha escapado de las manos, pero más eficiente y educador será evitar el que mañana se vuelva a repetir la devastación y la tragedia. Mientras estas dos virtudes indis-pensables de la fe y de la Patria no entren profundamente en la entraña misma de esa masa postestataria y rebelde, su actitud será siempre subversiva y de honda preocupación para la sociedad entera.

El templo y la bandera. Simbolos ambos de los dos cimientos más firmes de toda sociedad: Dios y la idea de la Patria. Contra una y otra irrumpe ciega media España.

El día que vuelva a destilar ante los dos con exultada alegría, España se habrá encontrado de verdad, y nadie podrá adivinar en ninguno los síntomas de la traición y el presagio terrible de la sangre en una guerra de hermanos.

Pero a estas cimas de bienestar social-nacional jamás se llega en la vida sin el esfuerzo y la educación individual y colectiva.

Los padres construyeron y los hijos han aplicado la piqueta o la gasolina incendiaría a lo que era herencia venerada de sus mayores. Estos vivieron sin odios ni luchas a la sombra del templo y al amparo de una patria que iba de mar a mar y que los creía cosa suya; y sus descendientes perdieron en absoluto el sentido de gozosa so-lidaridad con ellos, considerándose como temporeros de la historia y hospicianos del mundo, sin res-peto a los vivos ni veneración a sus muertos sagrados, que un día fueron a depositar en plena calle hirviendo de revolución.

El horror ha sido de apocalipsis

y no hay que consentir que se repita.

Cualquier crisis antes que estas dos funestas sufridas en España: crisis de Dios y de Patria, genera-doras principales de nuestra he-catombe de dolor.

Cuando la multitud, intoxicada aún, sienta ordeada su alma con estos aires de bendición, apunta-rá en el cielo de España la señal más cierta de la anhelada resurrección que hace dos años se co-menzó con sangre.

Feliciano CERECEDA

Vida provincial

BARCA

Al tener noticias en esta villa del grandioso triunfo obtenido por nuestras armas nacionales con motivo de la conquista para España de la ciudad de Barcelona, por las Autoridades de esta villa, tan-tas civiles como eclesiásticas, así como igualmente con la interven-ción de la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., con gran entusiasmo se celebró el día 27 del pasado mes de enero una grandiosa ma-nifestación que comenzó con un gran volteo de campanas conti-nuando del día anterior, y a partir de las tres de la tarde no cesó el redoblar alegre de las de esta villa. El vecindario, invitado a tal fin por las dignas autorida-des, se agolpó a las puertas del lo-cal de la Casa Consistorial gritan-do: ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!

Se inició la comitiva organizada por el Jefe de Falange que diri-giendo la palabra al público in-dicando el orden de marcha de la manifestación se procedió a la ce-lebración de la misma con los ni-ños y niñas de las Escuelas nacio-nales, colocándose las autorida-des a continuación, todos ellos con Banderas. Se recorrieron las calles de la villa dentro del mayor entusiasmo y alegría y al llegar nuevamente a la Casa Consistorial, desde el balcón de la misma el Jefe de Falange dirigió la pa-labra a los congregados ensalzan-do la importancia de la conquista obtenida por nuestras gloriosas tropas. A continuación también hizo uso de la palabra el señor Cura Párroco don José Antón que igualmente dió a conocer al pú-blico la importancia de la conquis-ta de nuestras armas, la valentía de nuestros bravos soldados a los que ayuda la fe de la Religión Ca-tólica.

Expresó igualmente la impor-tancia de esta conquista en todos

los órdenes de la vida española y últimamente, tanto este orador co-mo el primero dieron patrióticos vivas que el público contestó fren-téticamente.

Después, en correcta formación, la manifestación se dirigió a la Iglesia parroquial donde se cantó un Te Deum en acción de gra-cias; guardándose un momento de silencio durante el cual se recó un Padre Nuestro por el eterno des-canso de los caídos durante la campaña, así como por los de la localidad. Terminada esta cere-monia, en la Casa Consistorial se co-locaron las Autoridades ante las que se verificó un desfile por la organización de Falange, en cuyo acto se repitieron los vivas a ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva Cristo Rey! y otros muchos que el público con-testó hasta enloquecer.

Por último, todos los congrega-dos, también en acción de gracias, desfilaron ante la Bandera cerran-do el acto el Secretario del Ayun-tamiento que, en nombre de las Autoridades y en el suyo propio, dió gracias al público por su en-tusiasta cooperación a la brillan-tez del acto.

UN VECINO

Servicio social

Las maestras que sean Secreta-rias del Subsidio al Combatiente pueden cumplir el Servicio Social en el ejercicio de este cargo, ex-tremo que deberán acreditar me-diante la presentación de algún do-cumento que lo justifique. Las maestras que ya tuvieran solici-tado el cumplimiento del Servicio Social en fracciones de dos meses cada año y ahora quieran cumplir-lo por estar ejerciendo el cargo anteriormente citado, deberán elevar una instancia a la Delega-ción Nacional de Auxilio Social, por conducto del Departamento Provincial de Organización del Servicio Social, acompañando, a la misma su nombramiento de Se-cretaría o algún documento que acredite este extremo.

NO TE DEJES VAMPIRI-ZAR POR TU CATARRO TUBERCULOSO. ¡CORTALE LAS ALAS, INGRESANDO EN UN SANATORIO DEL PATRONATO!

IMPORTANTE

Se venden novillas y sementales holandeses, procedentes de la montaña de Santander. Verlos en Burgo de Osma, locales de la Vda. de D. Vic-toriano Aguirre.

AMA DE CRIA, se necesita para criar en casa de los padres. Diríjase a Bienvenido Jiménez, en Aliud.

IGUALES PROBLEMAS

Italia fortalecida con las sanciones

De la prueba dura de las sancio-nes ha salido Italia con una industria magnífica; una voluntad de poderío industrial, formidable.

Es una gran lección para Espa-ña. Las circunstancias actuales nos producen idénticos proble-mas: el no introducir del extran-jero ni mercancías ni materias primas.

Por otra parte, el aislamiento de Cataluña, que era zona indus-trial predominante, obliga a pen-sar con más apremio en la indus-trialización de todas las regiones españolas, que han de bastarse a sí mismas.

Veamos los frutos que ha reco-gido Italia de esta magnífica ten-sión hacia lo propio, bastándose a sí misma.

En estos días, Mussolini ha reci-bido a la Confederación Fascista de los trabajadores del comer-cio, que le presentó el Muestario de los nuevos tejidos nacionales que dicha Confederación ha publi-cado, en unión de la entidad Na-cional de la Moda, en ocasión del

III aniversario de las sanciones.

Toda una producción de este ramo, completamente lograda con elementos nacionales, ha sido la culminación de tanto esfuerzo.

La respuesta de Italia al desafío de las sanciones ha sido bien cumplida. Ha demostrado que el pueblo italiano es capaz de pres-cindir de todo el mundo, para desarrollar por sí sola el gran pro-yecto de ser una Patria, como la nuestra, una, grande y libre.

Su horizonte es el nuestro. También nosotros debemos perse-guir iguales fines. Nuestras capi-tales del centro, excesivamente da-das a cultivar con exclusividad los campos, deben hacerse acogedo-ras a todo lo que signifique indus-trialización.

Como Italia, en años sucesivos, se ha de celebrar el hecho de la falta de un producto, que ahora se haga ostensible, por la fabrica-ción lo más perfeccionada posible, de la misma manera que la indus-tria italiana presenta al Duce el resumen de todos sus laboriosos

esfuerzos y logros, con magníficas características técnicas del urdido y de la trama, que rivalizan con ventaja con los tejidos que se ne-garon a la gran Italia en el ins-tante crítico y duro en que trata-ba de expandir su espíritu por Abisinia, sacando aquellas tierras y aquellas almas de la oscuridad y del atraso.

De nuestra guerra debe salir una España productora en alto grado; capaz de bastarse a sí mis-ma, sin necesidad de recurrir al extranjero para sostener en nivel de vida holgado. Hemos de pagar cada vez menos tributos al extran-jero, negándole ese reconoci-miento de inferioridad que signifi-ca el considerarse incapacitados para hacer lo que otros hagan.

Espléndidamente ha demostra-do España que puede llegar a to-dos los sitios; y como Italia en las sanciones, España en la gue-rra hallará la forja en que se en-durezca y vitalice, se asegure y se eternice.

Valor social y humano de la lucha antituberculosa

Entre las altas valoraciones que pueden asignarse a la Lucha Anti-tuberculosa, en España, en la me-dida que actualmente se planea y ejecuta, aparece dominándolas a todas, sobresaliendo sobre ellas como bandera hermosísima, la de su hondo significado social y hu-mano.

Se busca al hombre. A sus do-lores, sus miserias y sus sue-ños. Pero entiéndase que al hom-bre humilde, al que, por razón de su pobreza, nos necesita para ha-cer realidad sus más legítimas as-piraciones. Tarea entrañable de amor y de hermandad que hace al hombre objeto directo de toda preocupación, de toda legislación que quiera ser exacta y atinada de justicia.

Acercarse al dolor y a la miseria humana para mitigarlos. Para suavizar los duros conceptos de una negligencia anterior. Para re-ificar olvidos lamentables, pecados de lesa humanidad que no po-drían encontrar justificación en pueblos movidos por un superior afán de perfección y cultura. El hombre ante nosotros, con su car-ne doliente, con su problema fisi-co-económico particular y fami-liar, y nosotros ante el hombre, quienquiera que sea, llámese como se llame, desnudos de prejuicios, gordos a toda consideración que pudiera distanciar nuestro desvelo

de aquel cuerpo enfermo que reclama nuestra ciencia y nuestros cuidados.

El hombre, tan sólo el hombre, ante nosotros. Y nuestro amor sobre él. Que no se hable de benefi-cencia sino de justicia social. Es ser humano, y tiene derecho a la atención de la humanidad. Es miembro de la sociedad, y la so-ciedad está obligada a curar sus lacerias, a hacerle posible la exis-tencia en su seno, a reintegrarle a él con las debidas garantías de sa-nidad para que su contacto no sea pernicioso. Es ciudadano espa-ñol, y la España de Franco le ha de poner en condiciones de engran decerla para que sienta el orgullo de saberse coartado de la Gran Obra. Justicia es, pues, que se le debe y se practica. Esto expresa mejor la pasión revolucionaria de los nuevos modos operantes.

La labor del Patronato Nacio-nal Antituberculoso no puede aparecer rodeada de más puros signos ni de más claras señales. Llena en el terreno de la justicia social, en su aplicación o aspecto sanitario, un papel tan amplio que abarca los más ambiciosos perfiles. Así respira la actual conciencia española Nacional-Sindicalista, y así marca derroteros el Ex-celentísimo Sr. Ministro de la Go-bernación como Jefe Sanitario y supremo del país. Su orientación,

su dirección, la estudiada coordi-nación de servicios, los pasos re-corridos en el camino de la tarea antituberculosa, su volumen y sus resultados, son lección humanísima expuesta a los ojos asombrados del mundo.

Que ella continúe con ritmo acelerado es bien que hay que de-sear a España. El día que cada esquina del suelo español co-nozca en sí misma la presencia del Sanatorio Antituberculoso; el día que el número de camas cubran la cifra prevista por el patrona-to, entonces podrá decirse con verdad que al campo sanitario es-pañol llegó la más dulce y ale-gre primavera.

Banco Español de Crédito

Servicios Centrales: Burgos 400 Sucursales y Dependencias en la Península y Marruecos

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales.

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el cambio exterior.

Atiende con preferente interés las operaciones relativas al Servicio Nacional del Trigo

CERDILLOS al destete, chatos fi-nos, marzales id., se venden en el acreditado criadero de cerdos de Trevago de don José Carrascosa

ANUNCIOS GENERALES

"La Catalana" COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y PRIMA FIJA FUNDADA EN EL AÑO 1864 DIRECCION PROVISIONAL: Sevilla, Sierpes, 20 y 22 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD OFICINA CENTRAL: Pamplona, Avenida de Carlos III, 9 Inscrita en el Registro del Ministerio de Hacienda (Real Orden de 8 de Julio de 1909) CAPITAL SOCIAL: Suscrito: Ptas. 5.000.000 - Desembolsado: Ptas. 4.000.000 Reserva estatutaria: 1.000.000 de pesetas. Reservas íntegras en España PRIMAS EN LA ESPAÑA NACIONAL Ptas. Cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA EN CAPITALS OCUPADAS SEVILLA: calle Sierpes, 20 y 22 ZARAGOZA: Plaza de España, 4 Delegado para la provincia de Soria: PABLO MARCOS DE LEON Plaza del General Franco, nú m. 6 - 2º - Teléfono núm. 14

LABRADORES!! Aceites y grasas para maquinaria GONZALO RUIZ - SORIA MAYOR, 8

BALLESTEROS SASTRE EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA Últimas novedades en géneros del país y extranjeros. Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año Dirección: PLATERIAS, 16.-VALLADOLID

Una copa de Coñac "DE LAGE" es una copa de salud. TOME DE LAGE

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria SUCURSAL EN BURGO DE OSMA SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA Pesetas. Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1937 1.265.999'00 Fondo de reserva en igual fecha... 1.419.550'29 Intereses abonados a los imponentes en igual fecha... 349.963'40 Capital en imposición id. id. id. 12.471.201'70 Importe de los préstamos... 4.184.239'70 Libretas de ahorro en circulación... 10.213 IMPOSICIONES.— Admitense imposiciones en Cartillas de ahorro, ordinarias y privilegiadas, abonándose el interés máximo que autorizan las disposiciones oficiales. PRESTAMOS.— Se conceden préstamos en condiciones muy ventajosas, especialmente para fomentar y mejorar la agricultura, la ganadería y la riqueza forestal. Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, núm. 3, bajo.—SORIA.

SE COMPRARIAN FENCAS rústicas enclavadas en la provincia de Soria, siendo preferibles de más de 200 hectáreas. Diríjase con ofertas a Publicidad "Avance". Plaza Mayor, 18, Burgos

ALMACEN DE SAINZ ALPARGATAS, COLONIALES Y VINOS Jabones marca "ASEO" SORIA

MUTUALIDAD GENERAL AGRO-PECUARIA Filial de la Asociación General de Ganaderos de España, hace los seguros de accidentes agrícolas y ganaderos a base de superficie y jornales, sin prima mínima. Para informes, al Delegado Provincial, Alfredo Hernández, Agente de Negocios, Aduana Vieja, 2, Soria.

MAQUINARIA Piedras molino de 1 mt.— Molinos penosos. E.L.V. Motores gasolina. Máquinas panaderas.— Material hornos. Bombas vino y aceite. Cernedor Buhler. Bombas riego. Material vinícola. CASA ARRIETA MAQUINARIA.—PAMPLONA

NEUMOCOL JARRAB El mejor Jarabe para combatir toda clase de enfriamientos, cura radicalmente la tos, bronquitis, etc. De venta en FARMACIAS E

Juan M. Mascias DENTISTA Ayudante del Dr. Aguilar Profesor de la Escuela de Odontología de Madrid Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 General Mola, 8. SORIA

AUTOMOVIL Dodge 6 lunas, 4 puertas, calzado nuevo, vendiéndose a toda prueba. Informes: Luis Pérez Zapatería, 20, segundo. Soria. CARRO.—Se vende uno nuevo para tres caballerías. Para tratar, diríjase a Ambrosio Peña, en Tardajos de Duero.

CENTRAL ELECTRICA se vende. Compónese de un alternador trifásico de 750 Kv.; un transformador elevador de 750 Kv.; un reductor de 3; seis kilómetros de línea Soria-Rábanos, de hierro galvanizado de 3 mms. y red de distribución para el pueblo, de cobre, 3 mms., etc., etc. Puede verse funcionar. Diríjase a Vicente Alvarez, en Soria.

BORREGAS.—Se desea vender 18 borregas y 6 murecos por no poder atenderlos. Para tratar, con Mariano García, en Villasayas. "ARAGON" Compañía de Seguros contra incendios, se informa en la Subdirección de Soria, Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2.

NOVILLOS.— Cambio o venta tres novillos de 2 años, raza del país, propios para sementales. Para tratar, diríjase a Eugenio Lorenzo, en Gómara.

JABON CRISOL Concesionario en Soria (capital): Evaristo Yagüe La Flor Sevillana.—Grat. Mola, 13.—Soria

AÑO ... 750 PESETAS
 SEMESTRE ... 400 id.
 TRIMESTRE ... 250 id.
 EXTRANJERO, DOBLE PRECIO.
 EN SORIA, 7 PESETAS AL AÑO.
 TLF. 32 APARTADO DE CORREOS, NUM 9

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA. COLABORACION DE PRESTIGIOSOS ESCRITORES NACIONALES. AMPLIAS INFORMACIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE ACTUALIDAD. CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUEBLOS DE LA REGION.

LA GLORIOSA LIBERACION DE GERONA

Indescriptible emoción patriótica en Soria

Gerona para España

Sobre la una y media de la tarde del sábado último, Radio Nacional comunicó que el Estado Mayor de Su Excelencia el Generalísimo participaba que el Cuerpo de Ejército de Navarra y del C. T. V. habían entrado en Gerona a las diez y media de la mañana del referido día.

Con la nueva victoria de los invencibles soldados nacionales, queda incorporada a la Patria la última de las cuatro provincias catalanas, anunciándonos este glorioso hecho de armas el rápido fin de la guerra.

Militarmente la reconquista de Gerona reviste excepcional importancia, pues nos coloca en las cercanías de la frontera francesa por donde continuamente se facilitó el paso de material bélico para los marxistas a fin de prolongar una guerra que tienen irremisiblemente perdida.

Historicamente también la liberación de Gerona es de suma trascendencia. La tres veces inmortal, muy noble, muy leal, fidelísima y excelentísima ciudad de Gerona encontrábase hasta hace algunos años rodeada de murallas de las que aun pueden admirarse restos en diversos puntos de la población.

Con fundamento los gerundenses se enorgullecen del título triplemente glorioso que el insuperable heroísmo de la ciudad ha merecido en el transcurso de la historia.

Efectivamente, la antigua población catalana se opuso al invasor en tres memorables ocasiones: Primeramente en la Edad Media; después en el siglo XVII y, finalmente, en 1808 durante la Guerra de la Independencia. Las valerosas tropas españolas que guarnecían Gerona, al mando del ilustre general Alvarez de Castro, resistieron el asedio de los ejércitos franceses por espacio de siete meses, supliendo la falta de alimentación y medicamentos con su arrojo y amor a la Patria.

En la presente guerra de liberación, por una serie de circunstancias desgraciadas, las hordas anarco-separatistas se adueñaron de la población en los primeros días del Movimiento. Pero ahora, la noble ciudad de Gerona queda liberada de la tiranía comunista por los victoriosos soldados españoles que acudieron al invicto Generalísimo Franco.

La noticia en Soria

Al conocerse en Soria la grata noticia de la reconquista de Gerona, se produjo la natural alegría y satisfacción en el pueblo soriano, que pronto exteriorizó su júbilo en la calle del General Mola y otras vías céntricas de la ciudad, aclamando con entusiasmo a España, al Caudillo Franco y al Ejército.

Como en anteriores ocasiones, los balcones de la ciudad adornáronse con banderas y colgaduras ondeando también el pabellón nacional en todos los centros oficiales.

Al anochecer, la Banda Municipal recorrió las principales calles de la población repitiéndose las manifestaciones de entusiasmo y fervor patriótico con motivo de la nueva victoria alcanzada por los valientes soldados de Franco.

Imponente manifestación

El domingo continuó la ciudad engalanada. A las siete de la tarde se organizó una grandiosa manifestación, partiendo de la Plaza del General Franco para dirigirse al Palacio de la Diputación por la calle del General Mola y Plaza de San Esteban.

Al frente de la manifestación marchaba la Banda Municipal, siendo aquella presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, don Javier Ramírez Sinués; Alcalde de la ciudad, don Gregorio Ramos Matute; Jerarquías del Movimiento y representaciones de la Excmo. Diputación Provincial, Ayuntamiento, Audiencia Provincial, Juez de Instrucción, Comandancia de la Guardia

Civil, Centros doctos, Comunicaciones, Delegación de Hacienda y demás autoridades.

En el Palacio de la Diputación fueron recibidas las autoridades por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia. El Alcalde de Soria don Gregorio Ramos Matute felicitó cordialmente, en nombre de la ciudad, al Sr. Gobernador Militar por la nueva e importante victoria de las tropas nacionales, rogando que dicha felicitación y la adhesión entusiasta del pueblo de Soria fuera también enviada al Generalísimo Franco. El Sr. Rodríguez Arnau agradeció las palabras del Alcalde de Soria y exteriorizó su deseo de dirigir la palabra nuevamente al público que invadía totalmente los lugares cercanos al Palacio Provincial.

Discurso del Excmo. señor Gobernador Militar

Al aparecer en el balcón central de la Diputación don Manuel Rodríguez Arnau fué acogido con entusiastas aplausos.

El Excmo. Sr. Gobernador Militar comienza su vibrante discurso diciendo: Patriotas sorianos y españoles que me escucháis: Cuando en el día de ayer me encontraba en la inmortal Zaragoza, esa ciudad que vibra de entusiasmo patriótico, lo mismo que vosotros, escuché la noticia que todos esperábamos: la liberación de Gerona. Merced al glorioso Ejército nacional, la última de las cuatro capitales catalanas quedaba incorporada a España.

El pueblo aragonés—sigue diciendo—exteriorizó su inmenso júbilo y entonces, sorianos, acordándose de vosotros, que también estaríais vibrando de la misma manera, decidí ponerme en camino para reunirme este día con vos otros.

Aquí me encuentro en este momento histórico para dirigiros la palabra, que no por ser mía tiene mérito, sino por el significado de ser pronunciada en representación del Caudillo. Del invicto Caudillo que conduce al pueblo español a la victoria definitiva para una fecha próxima.

Continúa tratando de la liberación de Cataluña por las victoriosas tropas nacionales. Enaltece el heroísmo de los gerundenses en épocas anteriores, como en la guerra de la Independencia resistiendo al invasor, bajo la dirección del general Alvarez de Castro y manifiesta que la zona que queda por conquistar en la región pirenaica se derrumbará rápidamente porque el resto del ejército rojo, sin disciplina ni mandos, sucumbirá ante el arrollador avance de las tropas que manda el Caudillo Franco.

La histórica ciudad de Gerona es nuestra. Las hordas indisciplinares que se encontraban en la ciudad, se dieron a la fuga desertando de sus ideales con un símbolo de cobardía. Gerona es nuestra, aun cuando el furor marxista nos la dejó dinamitada e incendiada.

Enaltece el genio militar de nuestro invicto Caudillo Franco, trató de los errores del separatismo y del liberalismo que pretendían dividir a España en dos grupos que nunca se entenderían, y añade que solamente las sabias doctrinas del Generalísimo pueden hacer una Patria grande.

Pero en la España que nace—dice—es necesario el sacrificio de todos haciendo desaparecer para siempre a los parásitos. Con espíritu de sacrificio preparémonos a recoger el fruto y a laborar por el engrandecimiento de la Patria.

Termina pidiendo una oración para nuestros gloriosos caídos y solicitando también que en nuestras oraciones roguemos a Dios que ilumine al glorioso Caudillo Franco, como siempre lo hizo, con especial predilección para España. Reconozco, sorianos, vuestra ferviente adhesión al Caudillo y por eso gritó conmigo: ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!

El vibrante discurso del Sr. Rodríguez Arnau fué delirantemente aplaudido por el pueblo soriano.

La Banda Municipal interpretó los Himnos Oriamendi, Cara al Sol y Nacional que los concurrentes, brazo en alto, escucharon con gran fervor patriótico.

El acto terminó con vivas a España, a Franco, al Ejército, a Alemania y a Italia, vítores que fueron contestados con indescriptible entusiasmo.

Italia envía dos barcos de víveres a Barcelona

Barcelona.—A demanda de los voluntarios italianos, que luchan junto a las gloriosas unidades nacionales, el gobierno italiano ha tenido la delicada atención de enviar dos barcos de víveres, con destino a Barcelona, uno de los cuales, el "Siviglia" ha llegado ya al gran puerto mediterráneo.

El segundo de dichos barcos es esperado en estos días. El rasgo de solidaridad que representa, por parte del noble pueblo hermano, el envío de estos dos cargamentos, ha de merecer la gratitud de todos los españoles.

Normas para la fabricación de harinas integrales

De orden del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura, y en virtud de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero del decreto de 12 de agosto último, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de primer de febrero y hasta nueva orden, quedan obligadas todas las fábricas de harina a practicar sus molinadas sin reparación de subproductos, obteniéndose únicamente harinas integrales.

Artículo 2.º Quedan exceptuadas las clases de harina de obligada extracción aislada para atender al suministro de pastas para sopa, galletas u otras industrias que inexcusablemente las requieren y que previamente sean autorizadas por el Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 3.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la orden ministerial de 7 de diciembre último, corresponde a las Juntas Harino panaderas provinciales la facultad de conceder las autorizaciones para la elaboración y circulación de harinas exceptuadas, con sujeción a las normas dictadas por el Jefe del Servicio Nacional de Agricultura para los fabricantes de harina y pan.

Artículo 4.º Desde el día primero de febrero y hasta nueva orden, todos los molinos maquileros elaborarán y entregarán exclusivamente harina en rama.

Artículo 5.º Las infracciones a lo dispuesto por esta orden se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura con arreglo al capítulo XIII del reglamento de Ordenación Triguera.

Soria, de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe presidente, Angel Cruz.

RADIO.—Vendo aparato de radio marca Philips. Ferial, 11, 1.º.

EL JOVEN

Lamberto Córdoba Hergueta

Empleado de la Banca Rolduejo en Berlanga y voluntario de F. E. T. de la Bandera de Soria

MURIO POR DIOS Y POR LA PATRIA EN EL FRENTE a los 21 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus apenados padres don Jacinto y doña Candelas; hermanos Marina y Jesús; tíos, primos y demás parientes,

SUPPLICAN a sus amigos y relacionados una oración por su alma.

Berlanga de Duero y Febrero 1939.

NOTICIAS

La función del sábado.—Constituyó un completo triunfo la velada teatral que, en sesiones de tarde y noche, tuvo lugar el sábado último en el Teatro Principal a beneficio del Sanatorio Antituberculoso de Derróñadas.

Se puso en escena la aplaudida obra, original de los señores F. de Sevilla y Rafael Sepúlveda, titulada "Madre Alegría", en cuya interpretación alcanzaron un verdadero éxito las distinguidas señoritas y elementos que constituyen la Agrupación Artística.

Reciban nuestra cordial y efusiva felicitación, que hacemos extensiva al organizador de tan brillante festival, nuestro distinguido amigo don José Sebastián Murillo, Teniente Coronel de Intendencia.

Queremos hacer constar, para conocimiento de las autoridades y público, que la señora de don Anselmo Barrio ha prestado grandes servicios desde el principio de su organización.

El Comandante Sr. Canto permitió a su ayudante el desempeño de un papel en la representación de la obra y obsequió espléndidamente a las señoritas que tomaron parte en dicha función.

Sorianos liberados.— Con motivo de la liberación de Barcelona por nuestro glorioso Ejército son bastantes los sorianos que quedan liberados en la zona nacional, figurando entre ellos el estimado joven soriano Pedro Domínguez Portero, que fué hecho prisionero en Teruel y trasladado a la ciudad condal, en donde pasó bastantes penalidades.

También se reciben informes de Sevilla según los cuales ha conseguido salvarse de la tiranía marxista nuestro distinguido amigo el Comandante de la Guardia Civil don Carlos Sierra Guach.

Fallecimientos.— En La Alameda subió al Cielo, el día 30 de enero último, a los cinco años de edad, el niño Domingo Nafra Nafra, hijo de nuestros buenos amigos don Juan y doña Rafaela, a quienes enviamos, así como a los abuelos y demás familia del finado nuestro sentido pésame por tan sensible desgracia.

—En Matalebreras falleció, a los nueve años de edad, el niño Abilio Hernández Gil, hijo de nuestros buenos amigos don Florencio y doña Ascensión, a quienes expresamos nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

—En Serón de Nágima dejó de existir el día dos del actual, a los 58 años de edad, la respetable señora doña Hilaria Martínez Hernández.

Nos asociamos al dolor que experimentan su apenado esposo don Juan Martínez e hijos y demás familia y les deseamos resignación para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

Se encuentra entre nosotros el Teniente de Flechas Verdes Segundo Cruz Romero, disfrutando unos días de convalecencia por haber resultado herido en las operaciones de Cataluña.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.— Exámenes de convocatorias extraordinarias.— El próximo día trece, a las diez de la mañana, darán comienzo en este Centro los exámenes de las convocatorias extraordinarias del actual mes.

El horario de cada una de las pruebas se fijará con veinticuatro horas de anticipación en el tablón de anuncios.

—Muertos por la Patria.—En el frente de batalla ofreció gloriosamente, su vida por Dios y por la Patria el heroico Alférez Provisional de "Flechas Azules" don Nicolás Sáenz de Tejada.

—En el frente de combate ofreció gloriosamente su vida por Dios y por España el valeroso joven Angel Millán Machín, perteneciente a la Primera Bandera de Falange de Soria.

Testimoniamos nuestro sentimiento a las familias de los finados y rogamos a nuestros lectores una oración por las almas de estos dos combatientes, a los que Dios habrá otorgado el premio que destina a los que mueren defendiendo la causa de España.

Traslado de Consulta.— D. Antonio Cuevas, Dentista, pone en conocimiento del público de Agreda y pueblos limítrofes, que no habiendo podido pasar su visita mensual el primer domingo de febrero, día 5, lo hará el segundo domingo, día 12, "Fonda Casiana".

Bando de la Alcaldía.— D. Gregorio Ramos Matute, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Soria, ha publicado, con fecha 6 del actual, un bando haciendo saber lo siguiente:

—El Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes, aprobó el padrón de arbitrio sobre inquilinato correspondiente al año 1938; el que se encuentra expuesto al público en la Administración Municipal, durante el plazo de 15 días, a fin de que dentro del expresado plazo puedan formularse por los señores contribuyentes cuantas reclamaciones e timen oportunas sobre inclusiones o rectificación de cuotas".

Número extraordinario del "Pensamiento Alavés".— Hemos recibido un notabilísimo ejemplar del número extraordinario publicado por nuestro estimado colega de Vitoria "Pensamiento Alavés", en cuya portada aparece un retrato de nuestro invicto Caudillo el Generalísimo Franco con expresiva dedicatoria.

Dicho número, que constituye un verdadero alarde editorial, con excelente impresión y magnífica presentación, contiene interesantes trabajos literarios y gran número de artísticas fotografías que constituyen un honor para la Dirección y Redacción de nuestro querido colega.

Cordialmente felicitamos al "Pensamiento Alavés" por el éxito que ha alcanzado en la confección de tan notable número extraordinario.

Llamamiento. Sellos para las misiones.— Amable lector: ¿Quieres acallar el grito de angustia del pobre misionero que allá en lejanas tierras tiende la mano en busca de una ayuda para su gigantesca obra de civilización y reconstrucción moral de las almas? Envianos SELLOS USADOS. En otras circunstancias me atrevería a pedirte más, pero en las presentes no quiero exigirte nada de lo que reclama la Patria atribulada. Yo me contento para ayudar a los misioneros con algo más insignificante; me contento con lo que tú desechas por baladí, con los sellos usados.

La fiebre de coleccionar sellos ha prendido también entre los infieles y aunque sean de poco valor, reunidos en grandes cantidades nos servirán a nosotros para salvar almas. No creo que nadie se niegue a contribuir a esta simpática obra salvadora; por esto no dudo en suplicarte tu limosna en sellos. Aun cuando sean pocos no dudes en remitirlos. Tus pocos sellos serán una de las piedras talladas del edificio misional. Hazte adalid de esta causa y gana para ella a cuantos puedas y entre todos haced llover sobre este plantel de misioneros muchos miles de sellos.

IMPORTANTE: El sello debe estar bien entero; para ello procúrese recortarlo con abundante margen alrededor. Pueden mandarse como simples impresos.

Envíos a: Misioneros del Sagrado Corazón, Logroño.

Lea V. miércoles y sábados "El Avisador Numantino"

El derrumbamiento del frente catalán

Azaña y el "gobierno" rojo han huido a Francia.—También se fugan los aviadores marxistas.—Se habla de unas proposiciones para un armisticio

Estadística de fugitivos rojos. París.—La Radio París Mundial decía ayer: "Las estadísticas sobre los refugiados que han pasado a Francia consignan que han sido enviados de los Pirineos orientales al interior de Francia hasta el día 6 de febrero 110.000 fugitivos rojos. Se ha podido enviar a la España Nacional 63.500 milicianos que estaban antes al servicio del marxismo.

El lunes entraron en Francia 1.000 soldados rojos que, inmediatamente, atendiendo sus deseos, marcharon a incorporarse a las filas del Ejército Nacional.

Milicianos internacionales que desertan

Le Perthus.—Ayer por la tarde llegaron a esta ciudad varios oficiales marxistas al frente de 1.000 voluntarios pertenecientes a las brigadas internacionales que, desertando del ejército rojo, habían atravesado la frontera. Pertenecen a las brigadas Garibaldi, Lincoln y Dimitroff, y entre ellos figuran 400 italianos y 200 sudamericanos. De esta tropa se ha hecho cargo la comisión internacional que actúa en la frontera. Ha hecho presente el diputado comunista Marty que llegarían otros 800 milicianos que se habían perdido en los montes y que tratan de ganar también la frontera.

Acaba la resistencia marxista

París.—Dice la Agencia Havas desde Perpignan que la resistencia del ejército marxista parece ser que ha finalizado y en los círculos españoles dan a entender que la prolongación de la guerra en la zona central de España es poco menos que imposible. La hipótesis de resistencia de los rojos ni siquiera se tiene en cuenta en los círculos militares extranjeros.

Los refugiados en Francia

París.—Ayer se calculaba que el número de refugiados marxistas en Francia asciende de 270 a 300.000, todos ellos procedentes de Cataluña. Desde el último domingo por la noche se registra que pasaron la frontera 40.000 milicianos y se cree que el grueso del ejército rojo de Cataluña, que se compone de 140.000 hombres, se presentará también en la frontera francesa en muy breve tiempo.

ANUNCIOS

VACANTE.— Se halla vacante la plaza de Practicante-Barbero, con sus correspondientes titulares como tal, y matrona de esta localidad, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, cobrados por el recaudador municipal del Ayuntamiento.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en EL AVISADOR NUMANTINO: pasado dicho plazo se proveyera.

Cueva de Agreda, 5 febrero de 1939.—III Año Triunfal.— El Alcalde accidental, Saturnino Martínez.

PASTOR.— Se necesita en el día para la finca de Garrojo. También se vende un lote de olmos para obra. Para tratar, con el encargado de dicha finca.

AMA DE CRIA para criar en casa de los padres, se necesita. Dirigirse a don Clemente Sáenz, Aguirre, 3, 3.º.—Soria.

AMA DE CRIA.— Se necesita, para criar en casa de los padres. Dirigirse a Banca Rolduejo.—Soria.

LENA DE PINO.— Vendo picada y entera. Vda. de Marcelo Díez, Serranía, Covalada.

Azaña en Suiza. París.— Informes autorizados aseguran que Azaña y algunos de sus más conspicuos colaboradores han llegado a Ginebra, sin que tengan el propósito de regresar a la zona roja española.

Pánico en Figueras

París.—Comunican de la frontera franco-española que en Figueras, al saberse la noticia de la caída de Gerona, la gente ha comenzado a huir en masa. Casi todas las autoridades rojas han abandonado Figueras con dirección a Francia.

Azaña está en París y el Gobierno rojo disuelto

París.—Se anuncia oficialmente la llegada a territorio francés del presidente de la República roja española Azaña, huyendo del avance nacional y dando por cancelada su arriesgada misión en el territorio no liberado todavía por las tropas de Franco.

Esta noticia, al difundirse, ha causado enorme impresión.

Se anuncia por todas las emisoras de Radio y por los diarios, la entrada en Francia de Companys, Aguirre y Alvarez del Vayo.

Hasta los aviadores huyen con los aparatos

Carcazone.— Dos escuadrillas de aviones rojos aterrizaron en las inmediaciones de esta ciudad, en el campo de aviación.

Los pilotos declararon que huían de la España roja en vista del avance de las tropas nacionales.

El número total de aviones que aterrizaron es de 24.

Las autoridades se personaron inmediatamente en el aeródromo y tomaron declaración a los pilotos, quedando los aparatos custodiados.

Proposiciones para un armisticio

París.—Se confirma que en la conferencia de ayer en la Prefectura de Perpignan entre Azaña, del Vayo, el embajador de Francia y el encargado de Negocios de Inglaterra cerca del gobierno de España roja, se formularon unas proposiciones rojas para un armisticio, que serán transmitidas al Duque de Alba, representante de España Nacional en Inglaterra, con la invitación de hacerlas llegar cuanto antes al General Franco.

Dr. AGER

Garganta, nariz y oído
 CONSULTA
 de 11 a 1 y de 4 a 5
 Numancia, 2, 3.º

ANDOSCAS.— Se venden 90 andoscas, la mayor parte con la arca. Dirigirse a Lorenzo Cervero, en Maján.

Daniel de San Pio
 ESPECIALISTA
 GARGANTA-NARIZ-ODOS
 Calle del Requeté Aragonés, 11
 ZARAGOZA Tel. 2514

CERDO.— Se vende un cerdo de 13 a 14 arrobas. Para verlo y tratar, Tomás Pastor, en Arancón.

P.L.A.T.A
 Se compran toda clase de objetos de este metal en cualquier estado que se encuentren
 Joyería MONREAL
 General Mola, 47.—Soria.

Soria.—Imp. E. Las Heras